

SAN ADRIÁN DE BOÑAR (O DE LAS CALDAS)

La localidad de San Adrián se sitúa a escasa distancia al sur de la villa de Boñar, en el Alto Porma. El reducido caserío, hoy prácticamente abandonado, forma un solo núcleo de población con La Losilla, de la que dista poco más de 1 km y ambos pertenecen al Ayuntamiento de Vegaquemada.

Este entorno de Boñar y en general la cabecera del Porma conoció un extraordinario apogeo de vida eremítica y luego monástica durante el siglo X. Las referencias documentales a tales fundaciones son abundantes, bastando citar los monasterios del monte Pardomino, al norte de Boñar. No es éste el momento de analizar en su conjunto el fenómeno monástico altomedieval en la montaña leonesa, pues excede de las pretensiones y marco de esta obra. Sin embargo, son las especiales condiciones históricas de la zona durante los siglos IX y X las que motivaron una excepcional y sorprendente densidad de fundaciones. Debemos imaginar cenobios modestos en su mayoría, erigidos bajo la protección, bien de la propia monarquía leonesa —consta el patronazgo de Ordoño II en Pardomino—, bien de la nobleza. Serían así monasterios particulares, sujetos a reglas diversas hasta su uniformización prácticamente total bajo la observancia benedictina, en el siglo XI. El devenir de estos núcleos, modestos tanto en número de monjes como en patrimonio, fue disolviéndose al avanzar el siglo XI, para acabar la mayoría como simples parroquias, o bien siendo donados a los grandes monasterios leoneses, principalmente los de Sahagún, Eslonza y Gradefes. Se recogía en ellos el testimonio tanto del monacato hispano como de esa nobleza cada vez menos “goda” y más leonesa que la sustentaba. De la mayoría sólo pervive el recuerdo plasmado en la documentación, siendo los restos materiales decepcionantemente escasos.

En este marco se inscribe la fundación, documentada por inscripción recogida en el mismo templo, hoy dedicado a la Virgen de la Somerada, de un monasterio dedicado a San Salvador y Santa María, en el año 980, por un misterioso Ermegildo, abad del monasterio de Celariolo, bajo el reinado de Ramiro III y presidiendo la sede episcopal leonesa Sisnando. Diez años después, doña Tello y su hijo Vicente donaron al monasterio de San Salvador varias posesiones en la ribera del Porma y en *Villa Siscuti*. En el documento se cita a su abad Gundisalbus (Gonzalo), lo que hace suponer la existencia de una comunidad masculina. Sin embargo, otro documento del Cartulario de Sahagún, datado en 994 y que recoge las donaciones de Monnio y Braolio Velasquiz (entre otros bienes de los pueblos de Oville y Veneros) habla de la *abbatissa domna Marina*, lo que hace pensar en un monasterio femenino o, como han supuesto algunos autores, dúplice. Una nueva donación en el 996 de Velasco Monnioz, su mujer e hijos, corrobora la presencia al frente de San Salvador de la abadesa Marina. Además de añadir términos a las posesiones del monasterio le dota de un completo ajuar, que incluye libros, objetos litúrgicos, frontales, ganado, etc. Se determina en este documento que, a su muerte, las villas donadas pasen al monasterio de San Facundo y San Primitivo de Sahagún, prueba ya de la presencia de dicho monasterio en el lugar. En la enumeración de propiedades de Sahagún del documento de 1091 por el que se zanja la disputa entre este cenobio y el obispo de León, aparece ya citado *In Boniar, Sancti Saluatoris, cum uillulis suis* como una de las iglesias que pagaban sus tercias al abad de Sahagún y no al obispo leonés. Dicha posesión del monasterio de San Salvador por parte del de Sahagún será ratificada además en las confirmaciones de pertenencias de los papas Gregorio VII, Urbano II (1096), Pascual II (1116), Eugenio III (1148), Alejandro III (1163) y Celestino III (1194). Gómez-Moreno, citando a Sandoval, dice que San Salvador, como San Adriano, fue “anejado pronto a Eslonza”. Sí sabemos, cuando se confecciona el Catastro a mediados del siglo XVIII, que los lugares de San Adrián y La Losilla pertenecían al señorío de San Pedro de Eslonza y aunque desconocemos exactamente el momento

en el que se produjo el cambio de propiedad, ésta debió acontecer entre 1194 y el 31 de diciembre de 1197, fecha ésta de un documento de protección expedido por la reina dona Berenguela a favor de Eslonza, en el que se citan, entre otros prioratos, el de San Adrián de las Caldas, aunque consta que el monasterio de Sahagún mantuvo, en disputa con el obispado de León, derechos en las iglesias de la comarca. Es así que recae en el abad de Eslonza, Pedro Martínez, en 1268, el proceso de traslado de las reliquias de San Adrián y Santa Natalia, reliquias que finalmente, en 1601, fueron llevadas al monasterio de San Pedro de Eslonza, de donde pasaron al monasterio de las Carbajalas de León tras la Desamortización. El extenso documento n.º 1555 del Archivo catedralicio leonés, de 1215, recoge parte de las declaraciones de los testigos en el largo pleito que sobre la jurisdicción del coto monástico sostuvieron el abad de Sahagún y el obispo leonés, disputa en la que se trata de las *ecclesiis de Boniar*, con especial mención a la de San Salvador, que aparece como matriz de otras del entorno, entre las que se citan las de San Pelayo (¿de Las Bodas?, dudoso, al aparecer el testigo como *laicus de Uenero* y ser otro el correspondiente a *Bouada de Boniar*) y Santa María.

La cierta confusión en la historiografía sobre San Salvador viene motivada por la presencia de dos monasterios distintos situados a menos de un kilómetro de distancia: este del actual pueblo de San Adrián, dedicado al Salvador, y el dedicado a San Adrián y Santa Natalia del barrio de La Losilla. Este último fue fundado quizá por monjes de Pardomino hacia el 920-924 (Bravo Guarida recoge un documento de cesión en el que Fruela II dona al abad Atanarico el lugar de *Katicas*), dotado en 928 y 929 por el conde Guisvando Braóliz y su mujer Leuvina y cedido en 1099 por la infanta Urraca al monasterio de San Pedro de Eslonza; usurpado por Ruderico Vermudiz y su esposa Gontrodo, fue devuelto a Eslonza en 1134. Las reliquias de los santos titulares, que la tradición quiere fuesen regaladas por el Papa a Guisvando y repartidas entre San Adriano de Tuñón y San Adrián y Santa Natalia de Boñar, fueron trasladadas en 1268 desde este monasterio al cercano de San Salvador, pudiendo haber estado recogidas en la arqueta de plata que hoy conserva el Art Institute de Chicago, de procedencia desconocida y realizada a finales del siglo XI o principios del XII. Es probable que la desaparición de la vida monástica en La Losilla motivase esta traslación y supusiese a la postre el cambio de nombre de San Salvador por el de San Adrián de las Caldas o de Boñar. Cita Sandoval una inscripción (hoy desaparecida) en la iglesia de San Adrián que rezaba: "Hic iacent sacra ossa duorum sanctorum, pro quibus multa miracula Dominus fecit, quorum translatio septimo calendas iulii a domino Petro Martino abbate devotissima facta fuit era MCCCVI". Pedro Alba llegó a ver en 1863 un fragmento de dicha inscripción, en el centro de la cabecera, describiéndola del modo siguiente: "en una piedra que parece haber sido parte del sarcófago que contenía las reliquias de San Adriano y Santa Natalia: HIC JACENT OSSA DUORUM SANCTORUM / PER QUOS FECIT DOMINUS MULTA / MIRABILIA (P. Alba, 1864 (1988), p. 60). También alcanzó a describirlo Gómez-Moreno (*op. cit.*, p. 401), quien afirma que la inscripción estaba "en una pequeña arca de piedra, con su tapa, en cuyo borde aparece grabado lo siguiente, con letra del siglo XIII bien definida; "Hic iace(n)t ossa duorum s(an)c(t)orum p(ro) q(u)ibus D(ominu)s fecit multa miracula". La traslación por parte del abad de Eslonza en esa fecha parece significar ya la pertenencia de San Salvador a dicho monasterio y, como dijimos, quizá motive que al lugar se le denomine hoy San Adrián. En 1293 se produjo una desavenencia entre los clérigos de San Adrián de las Caldas y San Pelayo de Las Bodas a causa del diezmo de una casa de La Pandiella, en la que el obispo de León, don Fernando, pidió terciar al maestro Andrés. En su sentencia, datada en marzo de 1295, se determina que los feligreses en litigio lo eran de San Pelayo de Las Bodas. En el documento aparece como testigo "Guillermo Martinez, criado del abbat de Ssan Pedro de Aldonça" y prueba, en cualquier caso, el carácter parroquial de ambas iglesias.

Iglesia de Nuestra Señora de la Somerada

UNA COSA PARECE MERIDIANAMENTE clara, y es que la actual iglesia de Nuestra Señora de la Somerada se sitúa donde otrora estuvo el monasterio de San Salvador de Boñar, en el lugar que la documentación del siglo X denomina *in locum super crepidinis alvei Porma* (990), o bien *in territorio Balneare loco vocitant Bobata* (994), o *Bovata*. La ubicación del monasterio de San Adrián y Santa Natalia parece debemos precisarla en el actual término de La Losilla, cuya iglesia parroquial no conserva hoy día resto alguno de su pasado altomedieval.

La iglesia de San Adrián se sitúa junto al renombrado balneario actualmente en desuso. Es un pequeño templo de nave única con cubierta de madera a dos aguas (medianamente reparada en 1987) y cabecera cuadrada más ancha y cubierta con bóveda de arista, fruto de una reforma del siglo XVI. Da paso desde la nave a la cabecera un arco triunfal de medio punto que apoya sobre pilastras con molduraciones clásicas. Al fondo de la nave se erigió una pequeña espadaña moderna. A pesar de la rusticidad del conjunto, levantado en mampostería con refuerzo de sillares en las esquinas, espadaña y encintados de vanos, son identificables al menos dos campañas responsables del aspecto actual del templo: una primera románica a la que, pese a las reformas y reparaciones, hay que adscribir la nave excepto el cierre occidental y la espadaña y otra, datable en el siglo XVI, que configura la cabecera y el cierre del hastial.

En la nave se conservan dos portadas y, en parte recolocada, la cornisa con perfil de bisel y marcas de labra a hacha soportada por una hilera de canes con perfil de nacela, proa de nave y uno ornado con una tosca baya.

El mayor interés artístico se centra en las dos portadas conservadas. La abierta en el muro sur de la nave, el acceso

actual, se compone de arco de medio punto doblado sobre jambas y una pareja de columnas acodilladas. Los arcos, como en general todo este muro meridional, acusan la mala cimentación del edificio. Los capiteles que coronan estas columnas se tallaron en el mismo bloque de los sillares de las jambas y se componen de saliente astrágalo y somera decoración incisa en las cestas, vegetal en el izquierdo y geométrica en el derecho, decorado con dos aspas. Sus fustes monolíticos apoyan sobre basas con un sencillo listel y plinto a bisel. Sobre los capiteles se colocaron cimacios moldurados con nacela y listel.

Aproximadamente frente a esta portada se abría en el muro septentrional otra, hoy cegada, y compuesta por arco de medio punto que apoya en dos columnas acodilladas con toscos capiteles de decoración incisa de esquemáticas hojas pegadas a la cesta, semicírculos y losanges. La organización de esta portada debía ser similar a la meridional.

Integrado en la mampostería del muro sur, junto a la portada, aparece un sarcófago de piedra, con su tapa. En el interior, sólo destaca una imagen gótica del Salvador en piedra policromada.

En el testero de la cabecera del XVI, bajo la cornisa, se integra un resto de moldura en piedra con decoración de friso en esquinilla, del tipo de la que decora el exterior de San Miguel de Escalada o el ábside de San Pelayo de Perazancas (Palencia). Este vestigio de decoración arquitectónica es, junto con la inscripción que seguidamente analizaremos, el único resto de la primitiva iglesia del monasterio de San Salvador. Gómez-Moreno llegó a ver una pieza similar a esta en la iglesia de La Losilla.

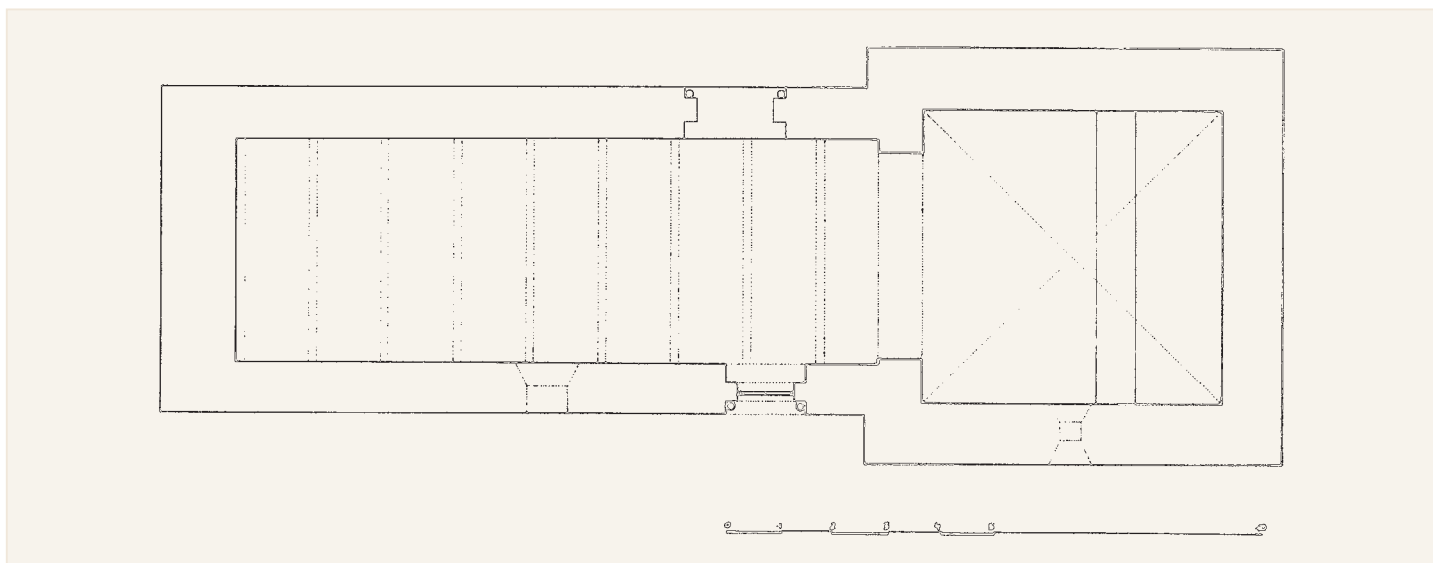
En el ángulo inmediato a la nave del muro norte de la cabecera, a unos tres metros de altura, se empotró una

Vista del templo desde el noreste



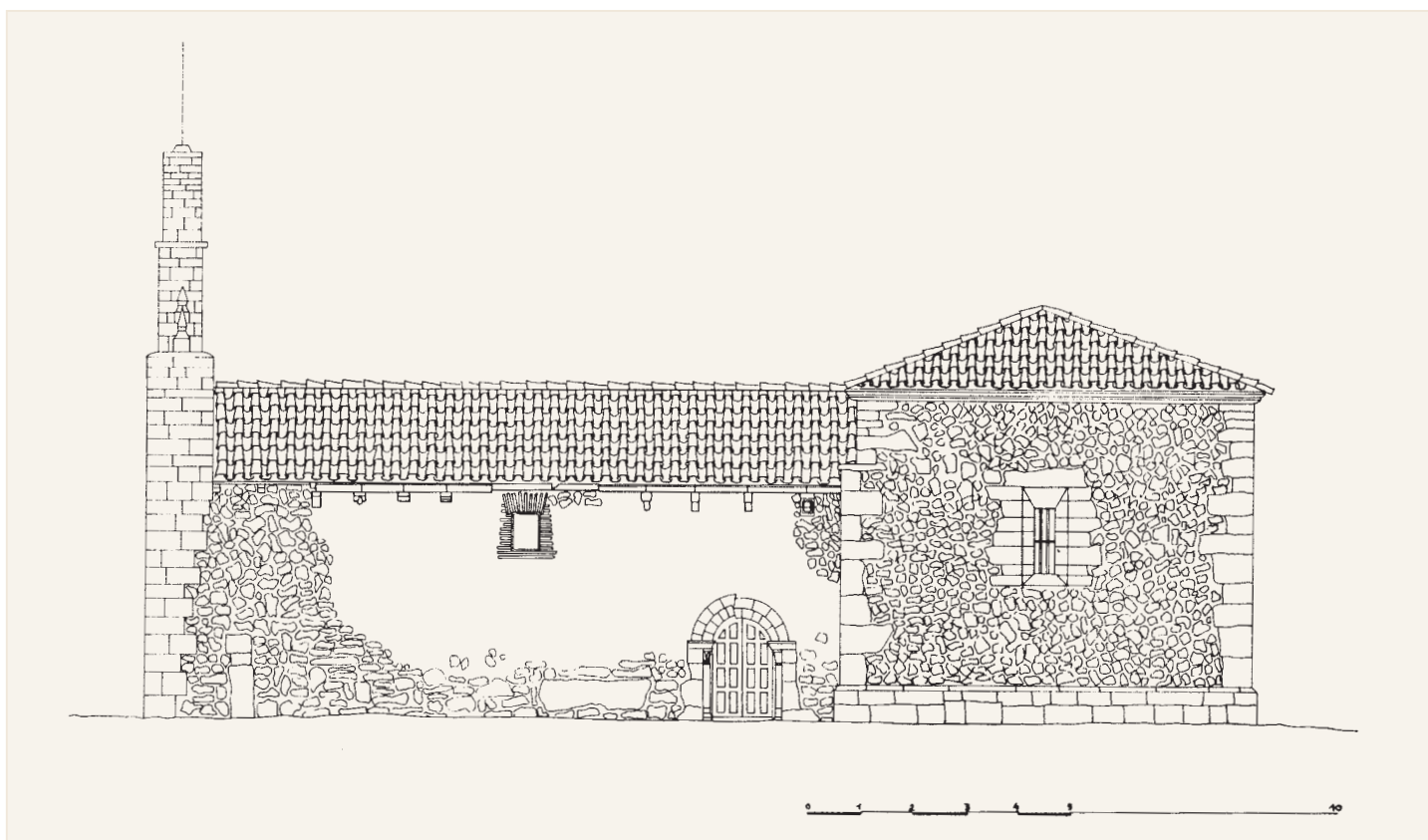
Fachada meridional





Planta

Alzado sur



lápida de aproximadamente $1,7 \times 0,22$ m. Sus bordes se decoran con reticulados, arquillos entrelazados, semibezantes, dientes de sierra y, en los extremos y tallados a bisel, elementos característicos de la decoración del siglo X como rosetas, hélices, cruces y representaciones que parecen derivar de las arquitectónicas de las miniaturas, como arquillos con cancelos. En el centro el letrero recoge la siguiente inscripción:

IN AULA DOMINI NOSTRI IHESU CHRISTI SANCTI SALVATORIS,
REGNANTE DOMINO RANIMIRO REX SUB CHRISTI DEI GRACIA
SISNANDO EPISCOPIS †ERMEGILDO AUBA CIALARIEO AC SI
INDIGNO FECI ERA ML XVIII.

Es decir, "En el recinto de nuestro Señor Jesucristo, reinando el rey Ramiro, bajo la gracia de Cristo [siendo] obispo Sisnando, el abad Ermegildo de Celariolo, aunque indigno, hizo [este monasterio] de San Salvador en la era de 1018 (año 980)".

Detalle de la portada meridional



Las lecturas dadas a esta inscripción sólo difieren en lo relativo a la interpretación de *Ermegildo auba Cialarieo*, que para Linage Conde hace referencia a un Ermegildo abad del monasterio de Celariolo, mientras que Gómez-Moreno, aun reconociendo la dificultad en la lectura que realiza, interpreta el *auba/cialarieo* como *abbatiola* –en sentido de pequeño monasterio– y *reo* (Gómez-Moreno, 1919, p. 167). La hipótesis de don Manuel parece no obstante en exceso forzada. Sin embargo, la interpretación de este Ermegildo como abad del monasterio de Celariolo (cercano a León) no deja de plantear interrogantes. Sabemos por un documento del 975 que el abad de este monasterio se llamaba Ranosindo y, aunque el nombre de Ermegildo no sea excesivamente frecuente, pocos datos nos aporta el rastreo antroponímico. Sí sabemos de un Ermegildo abad, pero ya en el 1009, donde aparece en un documento de donación al monasterio de Pardomino (cf. Linage Conde, 1973, II, p. 584).

Esta inscripción relativa a la fundación de San Salvador llamó poderosamente la atención del *Dominicus* que, posiblemente en el siglo XII, realizó las dos inscripciones alojadas en un sillar hoy empotrado en el muro meridional de la cabecera. La grabada en el letrero de la derecha es una desatinada transcripción de la fundacional del siglo X y dice así:

"In aula dni nsi Ihu xpi csi salvatoris
regnante dmo Ramino rex cialarie ermegildo abba
oac si ing sub xpi diei gra Sisnando
epis gino fecit era m^a l^a x viii dnicus notuit".

En la inscripción de la izquierda, haciendo abstracción de la desafortunada inspiración epigrafista de algún curioso de época reciente, se lee:

"Qui in hac aula dei ingreditur
sine mente bona neque vota
valent neque dona ergo malas
mentes deponant ingredientes".

El texto de esta *hortatio* se repite casi literalmente en una inscripción del tímpano de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Vieu (Ain, Francia), recogida por Favreau (vid. Robert Favreau, *Épigraphie médiévale*, Turnhout, 1997, p. 288), autor que señala su filiación con esta de San Adrián.

Entre los renglones de ambas inscripciones se grabaron cenefas con variedad de motivos decorativos. Entre ambas y en letra cursiva aparece rudamente ejecutada la siguiente jaculatoria:

"Ave fylia dey
patrys ave mater
dey fylya ave espon[sa]...".



Portada norte

A la riqueza epigráfica aún presente hay que añadir los testimonios hoy desaparecidos, como el citado por Ambrosio de Morales y Sandoval y transcrito por Gómez-Moreno, que recoge la traslación, probablemente de las reliquias de San Adrián y Santa Natalia, desde el monasterio de San Adrián al de San Salvador en 1268 (*vid. supra*). Del antiguo monasterio de San Adrián y Santa Natalia de La Losilla, fundado por Guisvando y Leuvina en el 920, los testimonios se reducen sólo a los restos del cancel, hoy en el Museo de León (n.º inv. 2809), y al fragmento de la inscripción fundacional publicado y fotografiado por Gómez-Moreno y según él "conservado por ventura en la casa rectoral de La Losilla", aunque hoy día haya desaparecido. Su transcripción, completada con las que hicieron Morales y Sandoval, sería la siguiente:

+ HEC XPI AVLA S(anc)C(t)OR(um) ADRIAN ET [Natalie
nomine dicata]
INSTRVXIT D(e)I FAMVLVS GISVAD[o cum coniuge Leuvina]
ERA DISCVRENTE NOBIESCEN[tena octava et quinquagena]
SIT TIBI D(omi)NE RATVM FAMVLOR P[urissimum votum]
QVOD TIBI ALACRI DEVO[tione in honore tuorum testium
paraverunt]
SVSCIPIANT[ur a te pie Deus orationes miserorum
QV[isquis hic tristis ingreditur reus a prece lector inde
redeat
consecratumque est templum ab episcopis Cixilane, Fru-
minio et Fortis
era DCCCCLVIII IIII idus octobris

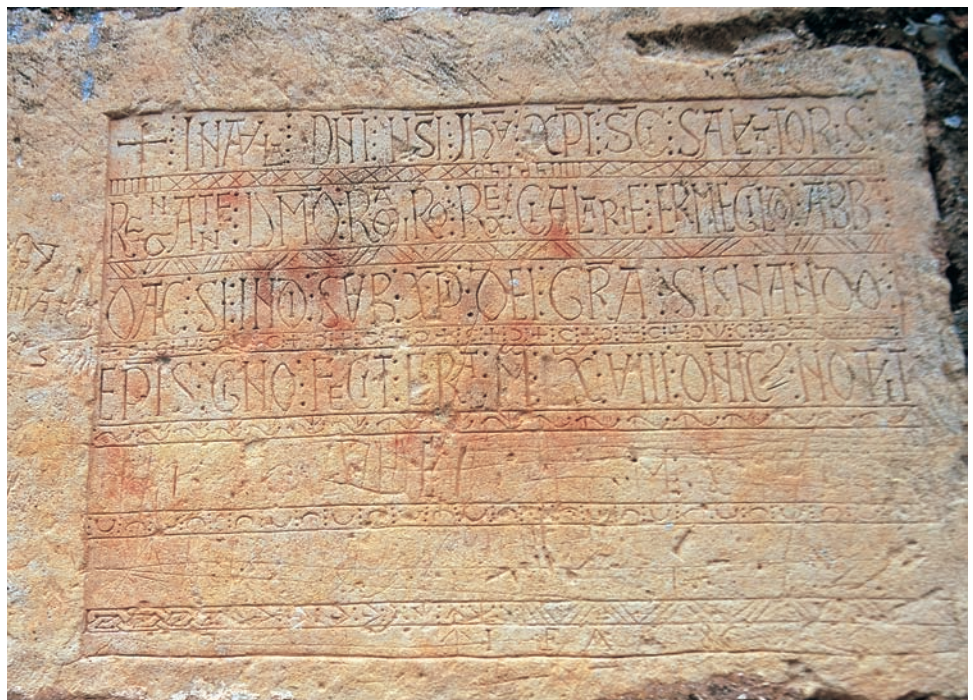
Texto: JMRM - Planos: GLS - Fotos: JNG

Interior

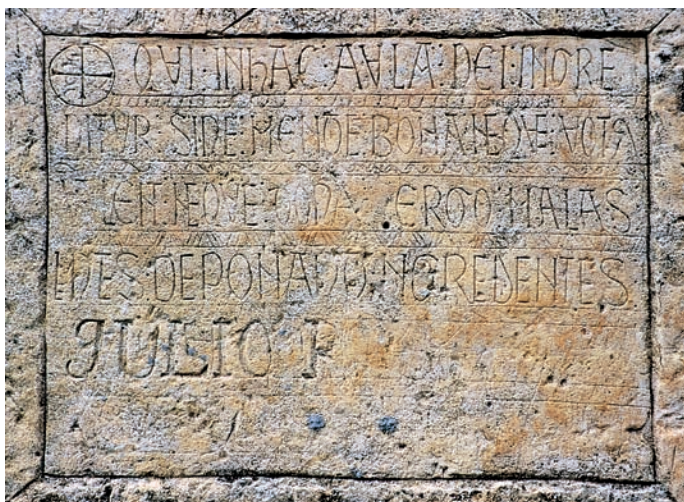




Inscripción de 980



*Copia de fines del siglo XII
de la inscripción fundacional*



Muro sur. Inscripción

Bibliografía

- ALBA, P., 1864 (1988), pp. 59-61, 86-92, 140-150; ALDEA, Q. MARÍN, T. y VIVES, J., 1972-1975, II, p. 1282 y III, pp. 1532, 1538; ÁLVAREZ GARCÍA, M.^a J., 1990, pp. 63-64, 75-79, 151-154, 156; ÁLVAREZ y ÁLVAREZ, F., 1950, p. 103; BRAVO GUARIDA, M., 1948, pp. 91-92, 109-111; CALVO ALONSO, A., 1936-1945 (1984), p. 51; CALVO ALONSO, A., 1957, pp. 45-52, 244-245; DÍAZ y DÍAZ, M. C., 1983, p. 169; Díez ALONSO, M. y RODRÍGUEZ CASCOS, O., 1996, pp. 283-292; ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, C., 1990, pp. 115-116; ESCALONA, R., 1782 (1982), pp. 265, 513; FAVREAU, R., 1991, p. 273; FERNÁNDEZ CATÓN, J. M.^a, 1991, docs. 1710, 1849; FERNÁNDEZ FLÓREZ, J. A., 1984a, p. 421; FERNÁNDEZ FLÓREZ, J. A., 1991, docs. 1194, 1296; FERNÁNDEZ FLÓREZ, J. A., 1994, docs. 1873, 1881; GARCÍA CABALLERO, J. C., 1996, pp. 60-65, 73-74; GÓMEZ MORENO, M., 1919 (1998), pp. 162-167; GÓMEZ-MORENO, M., 1925 (1979), I, pp. 7, 133-135, 146, 400-401 y II, il. 62; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. (coord.), 1993, p. 90; GRAU LOBO, L., 1992, p. 18; GRAU LOBO, L. (coord.), 1993, p. 90; HERRERO DE LA FUENTE, M., 1988, docs. 885, 1146; LINAGE CONDE, A., 1973, II, pp. 563-566 y III, pp. 99-100; LINAGE CONDE, A., 1997, pp. 55, n.º 50, 121; LOJENDIO, L. M.^a, RODRÍGUEZ, A. y VIÑAYO, A., 1996, pp. 113-114; LÓPEZ SÁNCHEZ, L.-C., 1997, pp. 23, 51, 199-200; MINGUEZ FERNÁNDEZ, J. M.^a, 1976, docs. 344, 348, 352; QUADRADO, J. M.^a y PARCERISA, F. J., 1855 (1989), p. 135; RISCO, M., 1784 (1980), pp. 219-220, 290-291; RODRÍGUEZ, G., 1947, p. 157; RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J., 1981b, I, p. 510 y II, doc. 52; RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J., 1997, p. 91; RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J., 1998, pp. 137, 152-154; RUIZ ASENCIO, J. M., 1981, pp. 7-28; RUIZ ASENCIO, J. M., 1990, doc. 1260; SÁINZ SÁIZ, J., 1991, p. 42; SÁINZ SÁIZ, J., 1996, pp. 53-54; SANDOVAL, P., 1601, n.º 3-8334; VIGNAU Y VALLESTER, V., 1874, docs. 764, 767, 2298; VIGNAU Y VALLESTER, V., 1885, docs. XXIII, XXV, LXIII, CLXXIII; VIÑAYO GONZÁLEZ, A., 1982a, pp. 435-436; WILLIAMS, J., 1993d, p. 257.